



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de
Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto - 2016”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

AUTOR

Br. Heidy Ivonne Rojas Chujutalli

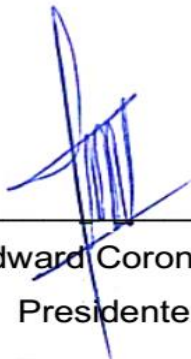
ASESOR

Mg. Antonio Zalatiel Terrones Borrego

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Procesal Penal.

PERU 2017



Mg. Luis Edward Coronado Zegarra
Presidente



Mg. Wilson Torres Delgado
Secretario



Mg. Antonio Zalatiel Terrones Borrego
Vocal

Dedicatoria

Dedico la presente tesis a Ella – Mi Madre, lo mejor que la vida me pudo haber dado, quien es el motor que día a día me impulsa a seguir adelante.

Heidy.

Agradecimiento

A mi Familia por brindarme su apoyo constante y fortaleza necesaria, a mi Docente por ser mi guía y orientarme durante el desarrollo de esta investigación, por su dedicación y comprensión, ya que sin el nada de esto hubiese sido posible.

Heidy

Declaratoria de autenticidad

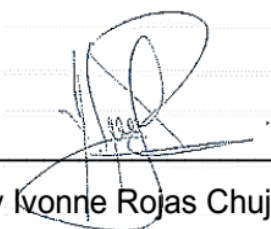
Yo, **Heidy Ivonne Rojas Chujutalli**, Identificada con DNI N° 46029201, estudiante del Programa de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, con la tesis titulada: **“Características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto -2016”**.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo

Tarapoto, 21 de Setiembre del 2017



Br. Heidy Ivonne Rojas Chujutalli
DNI N° 46029201

Presentación

Señores miembros del jurado, presento ante ustedes la tesis titulada: **“Características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto -2016”**, con la finalidad de describir las características socioculturales de los Investigados por los delitos de violencia familiar; este trabajo de investigación presenta 7 capítulos:

En el Capítulo I Introducción, nos referimos a la realidad problemática donde analizamos la problemática de los Delitos de Violencia Familiar y las características socioculturales de los Investigados. Seguidamente se presentó los trabajos previos que existen a nivel internacional, nacional y regional que nos dio soporte temático en el desarrollo de nuestro trabajo de investigación, así como las teorías de autores relacionados al tema de investigación. La formulación del problema después de analizar la base teórica nos ayudó a preparar la justificación teórica y metodológica pasos para proponer nuestras hipótesis y objetivos de nuestro trabajo de investigación. En el Capítulo II Método se mencionó el tipo de diseño de investigación, tipo de estudio, las variables, la población muestra de estudio, así como el muestreo y las técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad; el método de análisis de datos y el aspecto ético del autor. En el Capítulo III Resultados se aplica y explica la estadística y gráficos del caso para tener resultados de las encuestas realizadas por cada una de las variables. En el Capítulo IV Discusión se valida las teorías confrontadas con autores diversos para llegar a las conclusiones y recomendaciones en los capítulos V y VI respectivamente. En el Capítulo VII Referencias se enumera los autores que se utilizaron en la presente investigación.

Esperando cumplir con los requisitos del caso,

La autora.

Índice

Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación	vi
Índice.....	vii
Índice de tablas	ix
Índice de gráficos	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1 Realidad Problemática	13
1.2 Trabajos Previos.....	14
1.3 Teorías Relacionadas al Tema:.....	18
1.4 Formulación del Problema.....	38
1.5 Justificación del Estudio	39
1.6 Hipótesis.....	39
1.7 Objetivos	40
II. METODO	41
2.1. Diseño de Investigación	41
2.2. Variables, Operacionalización	41
2.3. Población y Muestra	42
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	42
2.5. Método de Análisis de datos:	43
2.6. Aspectos éticos	43

III. RESULTADOS.....	45
IV. DISCUSIÓN.....	54
V. CONCLUSIONES.....	57
VI. RECOMENDACIONES.....	58
VII. REFERENCIAS.....	59
ANEXOS.....	61
Anexo N° 01: Matriz de consistencia	
Anexo N° 02: Instrumentos de recolección de datos	
Anexo N° 03: Ficha de Validación por el juicio de expertos	
Anexo N° 04: Autorización para aplicar instrumentos	
Anexo N° 05: Informe de originalidad	
Anexo N° 06: Autorización para publicar tesis en repositorio	

Índice de tablas

		Pág.
Tabla N° 01	Género - sexo de los Investigados	45
Tabla N° 02	Edad de los investigados	46
Tabla N° 03	Lugar de procedencia de los investigados	47
Tabla N° 04	Grado de instrucción de los investigados	48
Tabla N° 05	Actividad Laboral de los Investigados	49
Tabla N° 06	Resultados Chí Cuadrado entre la edad con el lugar de procedencia de los investigados	50
Tabla N° 07	Resultados Chí Cuadrado entre la edad con el nivel de estudios de los investigados	52
Tabla N° 08	Resultados Chí Cuadrado entre la edad con la actividad Laboral de los investigados	54

Índice de gráficos

		Pág.
Gráfico N° 01	Género - sexo de los Investigados (%)	45
Gráfico N° 02	Edad de los Investigados (%)	46
Gráfico N° 03	Lugar de procedencia de los investigados (%)	47
Gráfico N° 04	Grado de instrucción de los investigados (%)	48
Gráfico N° 05	Actividad Laboral de los Investigados (%)	49
	Zona De Aceptación Probabilística – Chí	
Gráfico N° 06	Cuadrado entre la edad con el lugar de procedencia de los investigados	51
	Zona De Aceptación Probabilística – Chí	
Gráfico N° 07	Cuadrado entre la edad con el nivel de estudios de los investigados	53
	Zona De Aceptación Probabilística – Chí	
Gráfico N° 08	Cuadrado entre la edad con la actividad Laboral de los investigados	55

RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación titulada " **Características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto -2016**", se realizó en las Fiscalías Penales de la ciudad de Tarapoto con el objetivo principal de describir las características socioculturales de los investigados, para ello se obtuvo una muestra representativa de 224 investigados por delitos de violencia familiar, las cuales fueron seleccionados a través de un muestreo probabilístico, luego del llenado de las fichas de observación que previamente fueron evaluados por expertos en la materia se prosiguió con la tabulación de los datos, el tipo de estudio fue no experimental con diseño descriptivo simple.

Procesada las fichas se presentó el resumen de los datos por medio de tablas y gráficos estadísticos para su análisis correspondiente e interpretación, y para el estudio de relación se utilizó la prueba estadística de independencia Chi cuadrado, este proceso se llevó a cabo por medio de la hoja de cálculo Excel y el programa estadístico SPSS versión 21.

Se llegó a determinar que las características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto- 2016 son: mayor frecuencia en el sexo masculino con el 96%, respecto a la edad de 25 a 30 años con el 19%, el lugar de procedencia de mayor porcentaje se situó en San Martín con el 74%, el grado de instrucción de mayor implicancia de los investigados se concentra en secundaria completa con el 50% y respecto a la actividad laboral la mayor frecuencia de respuesta se situó en el rubro independiente con el 52%. No existe relación entre la edad y el lugar de procedencia de los investigados sin embargo existe relación significativa entre la edad y el grado de instrucción; como en la edad y la actividad laboral de los investigados.

Palabras Claves: Características socioculturales.

ABSTRACT

The following research work titled "**Sociocultural Characteristics of Those Investigated for Crimes of Family Violence in the Tarapoto Criminal Prosecutor's Offices -2016**" was carried out in the Criminal Prosecutor's Office of the city of Tarapoto with the main objective of describing the sociocultural characteristics of the For this purpose, a representative sample of 224 were investigated for crimes of family violence, which were selected through a probabilistic sampling, after filling in the observation sheets that were previously evaluated by experts in the subject. Tabulation of data, the type of study was non-experimental with simple descriptive design.

The chips were processed by means of statistical tables and graphs for their corresponding analysis and interpretation, and for the relationship study we used the statistical test of independence Chi square, this process was carried out by means of the Excel spreadsheet and the statistical program SPSS version 21.

It was determined that the socio-cultural characteristics of those investigated for crimes of family violence in the Tarapoto-2016 Criminal Prosecutor's Office are: greater frequency in males with 96%, compared to the age of 25 to 30 years with 19 %, The place of origin of the highest percentage was located in San Martín with 74%, the degree of instruction with greater implication of the investigated is concentrated in complete secondary school with 50% and with respect to the work activity the greater frequency of response is I am in the independent category with 52%. There is no relation between the age and the place of origin of the investigated ones; however, there is a significant relation between the age and the level of education; As in the age and the work activity of the investigated ones.

Keywords: Sociocultural characteristics

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

Durante los últimos años en todos los países, la violencia familiar o también conocida como violencia doméstica, han sido la noticia del día a día, de mujeres y/u hombres, niños y adultos que dentro del grupo familiar vienen siendo víctimas de violencia por parte de los integrantes del grupo familiar, entiéndase por integrantes del grupo familiar al cónyuge, la cónyuge, los hijos, los sobrinos, los tíos, tías, primos, abuelos, suegros, ex convivientes etc., y todo aquel de viva y/o tenga relación de consanguinidad hasta el cuarto y segundo grado de afinidad.

Por ello, los Estados de cada país han ido estableciendo mecanismos con el objeto de disminuir el número de víctimas a causa de la violencia familiar.

El Perú no ha sido un país ajeno a este tipo de violencia ya sea contra el hombre, mujer y/o cualquier integrante del grupo familiar, por lo que con el afán de disminuir este tipo de problema de interés de toda la sociedad en su conjunto, ha emitido en un Primer momento la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, donde regula cual debe ser el tratamiento que se debe de dar a la persona que comete este tipo de delitos, así como también solo le limita a Otorgar Medidas de Protección, empero ya la Ley N° 30364 , así como también plantea mecanismos con el objeto de erradicar la violencia dentro del hogar familiar, donde en la LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, no solo se limita a otorgar medidas de protección sino va más allá también otorga sanciones para las personas que cometen este tipo de delitos, dando cuenta que es un problema social, estando que pese a los esfuerzos realizado no se ha logrado erradicar el mismo; por lo que estando a lo precedente se debe tener en cuenta que efectivamente estamos ante un problema de interés social que día a día van en aumento, con una serie de delitos

que se vienen cometiendo dentro del ámbito familiar, no se ha advertido cuales serían los factores y/o motivos que determinen con qué tipo de personas estamos tratando, a que se debe que entre cónyuges, hijos, padres, tíos, primos entre otros se estén haciendo daño mutuamente, cuando lo que se debería de hacer es protegerse y cuidar el bienestar familiar. Sin embargo lo único que hasta ahora se ha realizado en nuestro país es ubicar el problema, empero no se han realizado mecanismos que nos ayuden a determinar el motivo o los motivos por los cuales las personas de grupo familiar se agreden entre sí, lo que nos conlleva a una inquietud necesaria e importante, por lo que se debe identificar las características de las personas que cometen el delito de violencia familiar, que puede ser por temas de cultura, educación, edad, sexo, y otros factores, esto con el objeto de buscar soluciones sencillas pero acertadas.

1.2 Trabajos Previos

A Nivel Internacional

Lujan, M (2013). En su trabajo de investigación titulado “ **Violencia Contra las Mujeres y Alguien Más**”, cuyo objetivo principal es “ Demostrar por qué se trata de víctimas especiales y que su atención se debe abordar desde un enfoque multidisciplinar, para que las mujeres recuperen la autoestima, abandonen el estigma de víctimas y se conviertan en sobrevivientes, es decir, que a pesar de las experiencias vividas logren salir del círculo de la violencia y sean protagonistas de sus propias vidas sin agresiones ni condicionamientos”, siendo otro objetivo “poner de relieve que para la efectiva vigencia de los derechos humanos a los cuales todas y todos tenemos derecho, no basta sólo el marco legal. Este no es suficiente por sí solo para proteger a las víctimas contra los malos tratos. Es necesario un profundo cambio y compromiso de la sociedad toda para el rescate y la revalorización de la esencia de lo femenino en el mundo occidental que nos toca vivir. Si no aceptamos que el paradigma vigente es tóxico y debe ser modificado, nada cambiará para las mujeres que atraviesen por

experiencias relacionadas con los malos tratos”; llegando a concluir; que cuando hacemos alusión al maltrato estamos confiabilmente en una conducta disvaliosa producida por el atacante, siendo lo más común el varón que insinúa a sus víctimas, donde la mayoría de ellas son mujeres, que además sus derechos son vulnerados por motivos que los desconoce, denigrando así su dignidad. El origen de la violencia contra las damas y la perversidad de la familia es una situación problemática de abuso, bajo la premisa de sexo y además por la edad. Si bien no se puede decir que existe un perfil del agresor, cualquier hombre puede serlo, independientemente de las características geográficas, lugar de vida, nivel de instrucción, nivel económico y ni la profesión que ejerce, donde se ha interiorizado que la mujer es inferior, y que los hombres tienen el privilegio de practicar el dominio y el control sobre ellas tanto físico y emocionalmente, aludiendo que son objetos de su propiedad.

De La O Cavazos, A. (2001). En su trabajo de investigación titulado **“El delito de Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León- La Ineficacia de las Medidas de Seguridad y el Incremento de las Penas en la Disminución de Incidencia de la Violencia Familiar”**, cuyo objetivo principal fue analizar la infracción de violencia familiar en el territorio del Estado de Nuevo León, a partir de su agrupación en el Código Penal para el Estado, dictando en el Decreto N° 236 publicado el 3 de enero de 2000 y vigente hasta al 2011. Desde el punto de vista penal y sus diferentes teorías, así como el efecto de las penas y los esfuerzos en materia de seguridad sobre la ocurrencia de este delito; indica a la luz de criminalidad que en materia de violencia familiar vemos reflejados en las estadísticas de la Fiscalización General del territorio de Nuevo León y del Tribunal Superior de Justicia, llegando a la conclusión de: “Que la violencia familiar es un fenómeno que se ha generalizado y trasciende el ámbito internacional, en el estado de Nuevo León es uno de los mayores problemas y retos, debido a la importancia que reviste la familia como núcleo de la sociedad, ésta afecta a todos sus miembros, pero en especial a la mujer, pues dadas

sus características, su condición desigual en la sociedad y la dependencia económica y psicológica de que es objeto sigue siendo la víctima más afectada. Así también la violencia familiar se ha explicado como aquella que tiene su origen en el ejercicio desigual de la autoridad en las relaciones de poder que surgen entre los diferentes miembros del núcleo familiar, cuya aplicación se concreta mediante la ejecución cíclica o sistemática de los diferentes actos que vulneran la integridad física, psicológica, sexual o económica de uno o varios miembros de la familia, y estos actos se realizan con la finalidad de mantener la jerarquía y subordinación de la persona vulnerada.

García, L. (2011). En su trabajo de investigación titulado **“Criminología y Violencia Familiar: Una Aproximación a la Violencia en el Hogar a partir del Estudio de las Características del Maltratador”**, cuyo objetivo principal fue “Adquirir conocimiento desde una perspectiva criminológica sobre el tema de violencia en el espacio familiar, enfocándose específicamente en los hombres como ejecutores de la conducta desviada. Lo anterior, con el fin de aproximarse al origen y prevención del maltrato a la mujer”. Los datos fueron recolectados de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa sobre violencia hacia la mujer en la ciudad de Culiacán, donde se llegó a las siguientes conclusiones: “Que la violencia hacia la mujer, especialmente en el ámbito privado, ha constituido hasta hoy un problema de salud mundial que ha impactado primeramente en la mujer como víctima directa o indirectamente y en segundo plano en su familia desde varios espacios: económicos, laborales, educativos, sociales, culturales, entre otros, convirtiéndose en un problema en el que su prevención y erradicación son cuestiones que al parecer han pasado en muchas partes del mundo a segundo término”. Así mismo refiere que “Los hombres maltratadores se diferencian de los no maltratadores en Nivel de Instrucción (bajo en el caso de los primeros), pero además los maltratadores se diferencian también de los no maltratadores en que tienen mayor prevalencia de antecedentes penales”.

A Nivel Nacional:

Matuk, F (2006). En su trabajo de investigación realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI – Centro de Investigaciones y Desarrollo, denominado **“Violencia Conyugal Física en el Perú – Distribución Regional, Caracterización de Víctimas y Agresores, Factores Asociados y Consecuencias de un Problema de Salud Pública”**, cuyo objetivo principal es “Dimensionar, caracterizar y aportar a la explicación sociocultural del problema de violencia conyugal física en el Perú, distinguiendo grandes regiones geográfico culturales”, a partir del análisis estadístico comparativos, teniendo como muestra Las Encuestas Demográficas y de Salud Familiar (ENDES) durante el año 2000 y 2004, llegando a la conclusión; que las distinciones en porcentajes de prevalencia de agresión física entre las diversas zonas socio-social de la nación, particularmente en el sur de la nación y en la alta cordillera de Los Andes, afirma la importancia de un entorno sociocultural para tratar comprender el fenómeno. Es importante pensar acerca de los patrones de la relación entre hombres y mujeres que son oriundos de diversos territorios para ver cómo se da la violencia matrimonial y porqué es menor en algunas regiones.

A Nivel Regional

Valencia, M (2015). En su trabajo de investigación denominado **“Eficacia de los Mecanismos de Protección Judicial y Extrajudicial establecidos actualmente en la lucha de la Violencia Familiar contra la Mujer en la Provincia de Moyobamba, año 2011-2013”**, cuyo objetivo principal fue: Determinar la eficacia de los mecanismos de protección judicial y extrajudicial establecidos actualmente en la lucha de la violencia familiar contra la mujer en la provincial de Moyobamba, año 2011 – 2013, para ello se aplicó un estudio no experimental, donde se tuvo como muestra de estudio a los expedientes judiciales que fueron gestionados por el Juzgado, Fiscalía de la Familia, Juzgado Mixto de Moyobamba y DEMUNA durante los periodos 2011, 2012 y 2013. Concluyendo, que los motivos específicos

para la agresión que la mujer padece se debe a hechos o circunstancias machistas; tales como infidelidad, quehaceres del hogar, el término de una relación, reclamos de la mujer hacia el varón, el rechazo a no tener relaciones sexuales, golpes recibidos por parte de su pareja, maltrato a causa de los celos; siendo menester enfatizar que un 33% de mujeres víctimas no tiene claro y hasta desconoce la verdadera causa de la agresión, lo que desde luego representa todo un abuso de tipo medieval”.

1.3 Teorías Relacionadas al Tema:

A continuación, vamos a esbozar un pequeño perfil teórico sobre nuestras variables:

Sociocultural

Definición:

Sociocultural es el término utilizado para referirse a cualquier procedimiento o fenómenos identificadas con las sociales y las partes de un grupo o sociedad. Así, un elemento sociocultural debe negociar exclusivamente con los logros humanos que puede servir tanto para ordenar la vida de grupo cómo ofrecer importancia a la misma.

Cuando se aplica el modificador de sociocultural para algunos fenómenos o procesos, se hace referencia a una realidad construida por el hombre que puede necesitar hacer con la interfaz de cómo los individuos interactúan entre sí, con la tierra y con los diferentes órdenes sociales. En este sentido, las socio-manifestaciones sociales del hombre, desde el principio de su realidad, pueden ser debido a los distintos tipos de asociación y cadena de mando social, diferentes tipos de articulación magistral, la formación de fundaciones que tienen el objetivo de solicitar la vida en comunidad, la instauración de buenas normas de conducta, el avance de las religiones y las estructuras de pensamiento, la producción de marcos educativos, y así sucesivamente.

Con un caso, lo vamos a comprender mejor...La animación socio-cultural es un fiel ejemplo de un socio-generación cultural, la cual fue trabajada por el hombre, donde nos permita ver la cooperación entre personas, con su condición y con diferentes órdenes sociales.

Consiste de una serie de actividades desplegadas por personas, encuentros o establecimientos en un grupo o segmento de ella y en una superficie como una estructura. La misión es promover un estado de ánimo participativo en los individuos, de esa manera se desarrollará una mejora social-cultural.

Las investigaciones socioculturales confiablemente incluyen la conexión con conceptos y términos, por ejemplo, la ideología, la correspondencia, la etnia, la clase social, estructuras de pensamiento, orientación sexual, nacionalidad, métodos de creación, y muchos otros elementos que sirven para comprender los nuevos componentes de cada grupo, sociedad y etnicidad.

Sociedad y Cultura

Una sociedad en general es una reunión de personas que se comunican en un contexto similar y que son atravesados por una cultura similar, en otras palabras, comparten la misma y diversas cuestiones que van a condicionar sus tradiciones y estilos de vida. Merece la pena decir que esto genera una identidad y una sensación de tener un lugar.

La Importancia del Análisis Sociocultural

Así mismo en este orden de ideas se tiene la investigación realizada por la Mag. Matos, S. y la Lic. Cordano, D. 2006, en el Instituto Nacional de Estadística e Informática- Centro de Investigación y Desarrollo del Perú, sobre *“Violencia Conyugal Física en el Perú- Distribución Regional, Caracterización de Víctimas y Agresores, Factor en Asociados y Consecuencias de un Problema de Salud Pública”*; refieren lo siguiente:

1. Las diferencias en las tasas porcentuales de agresión física entre las diversas zonas socio-culturales de la nación, en particular en el sur de la nación como también en las altas zonas andinas, donde se confirma la importancia de un entorno sociocultural para tratar de comprender este fenómeno. Es importante reflexionar sobre los patrones de conexión entre hombres y mujeres de distintas áreas para ver de qué forma se logra dar la violencia conyugal y porque es de nivel bajo en algunas regiones. Este resultado nos permite afirmar que al no ser la violencia conyugal física un problema común en la nación, no debería ser atendido o consideradas en proyectos sociales orientados a combatirla.
2. La importancia del enfoque sociocultural se fortalece cuando tomamos nota de otro resultado del estudio, similar a la manera en que la violencia física conyugal es más prominente en la población con el español como lengua hablada y no el quechua, por ejemplo, están los departamentos de Ayacucho, Cusco, Puno y Huánuco. Anteriores estudios permiten descifrar esta realidad bajo el postulado de la mayor protección ofrecida por la estructura de la Comunidad y la proposición del mestizaje como un impulso discriminador de sistemas de orientación sexual y de agresión tanto física-emocional a la mujer. Es importante aclarar, en cualquier caso, ¿por qué las mujeres que se comunican en su lengua natal quechua son más vulnerables frente a la violencia conyugal física que las que se comunican en español?
3. Las diferencias socioculturales evidentemente no tienen que ver con el grado de modernización de las diversas zonas, desde la información a nivel nacional demuestran que el porcentaje de violencia física contra la mujer es casi igual para las zonas rurales y urbanas. No obstante, han descubierto un mayor nivel de violencia conyugal procedentes de zonas urbanas correspondientes de las regiones de Junín, Puno y Huánuco. El campo impulsa a considerar la parte de reubicación en zonas urbanas (a causa de la miseria o

violencia política) como procedimientos de la pérdida de los controles compartidos que permiten el manejo de enfrentamientos familiares.

4. Refuerza la realidad de haber descubierto una relación entre la portabilidad de movilidad física más destacadas que de la mujer (habiendo vivido en más de un lugar) y violencia física conyugal. Esta mayor violencia podría ser debido a la forma en que en el nuevo lugar de vida no hay una red de protección a la mujer en caso reciba algún tipo de hostilidad por parte de su marido. Además, conocer la forma en que la migración comunica un nivel específico de la libertad de la mujer en la medida en que viaja entre distintos lugares, lo cual representa una prueba a los estándares centrados del varón, la que genera una respuesta violenta por recobrar el control.
5. De acuerdo a estudios realizados, se conoció que en los territorios urbanos de Piura y La Libertad hay un mayor nivel de violencia física conyugal en la mujer. Así mismo, se encontró en investigaciones anteriores en la costa norte sobre relación entre violencia de hombre contra mujer, es debido al machismo que se genera este tipo de violencia.
6. Entonces, una vez más, el estudio ha afirmado que la residencia en zonas de violencia política tiene algún tipo de efecto en el nivel de violencia contra la mujer.

La familia

Definición de Familia

La OMS define **familia** como "los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio.

Tipos de Familia

Tipos De Familia De Acuerdo A Su Estructura. - El pensamiento concurrente de la división del trabajo por sexo y la actividad de los

expertos en la reunión familiar, nos permite construir un retrato de la familia como indicado por su estructura, reconociendo fundamentalmente el tipo de familia centrada en el varón y la cultura libertaria.

La Familia Patriarcal.- Las relaciones presentes en la estructura familiar de tipo patriarcal son; una división del trabajo por sexo, lo que implica que la mujer tenga una dependencia financiera del cónyuge, que hace hincapié que las mujeres deben encargarse del trabajo doméstico y de la relación sexual como servicios que brindan al varón; así mismo hay un estado de ánimo predominante del marido en el proceso de liderazgo básico sobre la vida familiar, y del destino final de los niños con el mundo exterior.

El tipo de familia está centrada en lo patriarcal, siendo esta la más popular de las conocidas zonas del territorio urbano y en obreros de agro-modernas unidades. Así mismo, su calidad en los medios de comunicación es en la mayor parte.

Para Carrol. (1996), la relación que había entre la violencia patriarcal y la obediencia, la cual era una obligación por parte de la mujer en realizarlo, ya que esto implicaba educar a la mujer para lograr tener un perfecto matrimonio. Además, Carrol, indica que las relaciones sexuales se consideraron algo básico debido a que cumplía con su función procreadora, y que además contrasta con los problemas de mortalidad, y por tanto, desarrollo un crecimiento demográfico que garantiza esta fase de la historia. El sexo de la pareja fue considerado como un privilegio del cónyuge a través de la esposa.

La Familia Igualitaria. La familia en un equilibrio equivalente, como su nombre lo recomienda tiene una estructura familiar de conexiones simétricas entre sus individuos. La división del trabajo es insignificante o inexistente, donde la calidad muscular es superflua y donde la familia ha terminado la principal fase fértil de su ciclo de vida. Hay una inversión real o potencial de mujeres en el mantenimiento de la unidad

familiar y se reconoce al marido y mujer sus derechos y obligaciones en la relación sexual. En cuanto al ejercicio de la autoridad, no existe un acuerdo básico de liderazgo tanto en la emisión de decisiones para diferentes situaciones, por ejemplo, con los niños y la asociación con el mundo exterior.

Las Familias Campesinas Andinas

Cuantitativamente, las familias de trabajadores andinos hablan del 30% del número total de familias en el Perú. Estas familias están siendo obrero los grupos, que son su estructura jerárquica desde varios años atrás. Como se indica por el PETT, las comunidades campesinas en la actualidad son 5,818 grupos y se extendió a todo el ámbito nacional (PETT 2000)

Familias componen su trabajo en vista de las propiedades de la tierra y de animales domésticos (ganado) que tienen en las comunidades. Por mucho, la mayor parte de las tierras son minifundios comprometida con la agricultura y de animales principalmente.

Existen asimismo tierras llamados comunales, que son en gran medida para el pastoreo del ganado lechero. Cabe resaltar que el acto de ayni o trabajo milenario reciproco, sigue siendo una realidad presente en los grupos campesinos.

Una primera característica de la familia campesina andina es ser una empresa rentable. A partir de ese momento la progresión de la familia está firmemente establecido, aparte de las relaciones de trabajo, siendo detectables a partir de la elección (PETT, 2002).

Tomando los elementos constitutivos de la estructura familiar para intentar reconocer las principales cualidades de la familia campesina. Existen ciertas situaciones sociales, social y crónica en su enunciación con los aspectos más notables de la sociedad en la que estén afectando a esta progresión de la familia y más particularmente en el fortalecimiento de la violencia familiar, como una declaración de

diversas conexiones relacionados a la orientación sexual, que vamos a considerar.

En zonas rurales la estructura familiar está centrada en el hombre, en la medida de lo básico de liderazgo; las autoridades son los varones y se percibe al padre como el agente de la familia. En cualquier caso, se conoce a través de investigaciones, por ejemplo, Rina Cornejo, menciona que la mujer es similar al hombre, ya que también es beneficiaria de tierras y bienes, por ejemplo, es heredera de tierras y de ganado, y en esa capacidad le incluye un importante lugar dentro de la familia, la cual también la hace participe en el liderazgo básico y en la toma de decisiones con respecto a los ingresos y producción.

La mujer es la administradora de la mayor parte de los salarios que ingresan al hogar, pues supervisa y distribuye el salario familiar; por ejemplo, la indemnización que percibe el cónyuge como un peón. Asimismo, en lo que se refiere a la producción, la mujer toma decisiones con respecto a la conducción de la cosecha, porque ella es la responsable de almacenar el producto.

En las asambleas comunales las mujeres tienen una poca participación pública de forma oral. Cuando uno va a una asamblea comunal da la sensación de que la mayor parte de mujeres, están sentados en la parte trasera, están desentendidas de qué se está hablando. Sin embargo, es el inverso, mientras están atendiendo a sus hijos menores, donde dialogan en quechua, intercambian perspectivas comerciales y se aseguran de que se está considerando lo acordado en familia. Para Flores, la mujer cumple un papel importante pues respaldan y ratifican de la misma manera las decisiones tomadas por el varón. Las mujeres son participes del poder femenino oculto en cada conexión social, sin ellas no es concebible ni la vida, ni la proliferación de la familia del trabajador y comunidad campesinas (Flores, 2001:43).

En la división sexual del trabajo, uno podría decir que, en las faenas agropecuarias, las mujeres efectivamente tienen un interés en cada

empresa agraria, desde la siembra a recoger, a pesar de que hay una división específica de trabajar en algunos ejercicios, por ejemplo, la posición de la semilla que sólo es completada por las mujeres, que se relaciona con la fertilidad o la cría de vacas, que es una asignación única de mujeres y niños. La mujer siempre está al costado del marido durante las actividades agropecuarias. En otras asignaciones agrícolas, existen división de genero sexual del trabajo, debido a que la mayor parte están hechas por hombres, por ejemplo, trabajos fuertes, como la utilización del arado y chakitaklla.

En los quehaceres domésticos, la mujer está a cargo de la distribución de alimento, y además del mantenimiento de casa (limpieza, lavado), lo mismo para la infancia de los niños. Por otro lado, el hombre se hace cargo de un reducido número de tareas más concebible como el desarrollo de la casa, los inodoros y otros marcos esenciales; y además está a cargo de la socialización de los jóvenes bajo la edad después de los 7 años de edad.

Después de haber descrito la familia rural andina cómo familia centrada en el hombre, coincidimos con muchos autores en que la violencia está disponible en las relaciones de las parejas obrero andino, siendo éstos el hombre hacia la mujer en la gran mayoría de los casos. La violencia de la familia incluso está presente desde el tiempo de la colonia española "La violencia doméstica fue (y es) un aspecto común tolerado de la vida marital entre los indígenas de los Andes" (STAVIG 1996:80).

Estos casos generalmente se presentan cuando la mayor parte de las agraviadas vuelven a vivir con su familia de origen, pero la Iglesia con su poder cambio esa mentalidad, para hacer cumplir y defender el contrato de matrimonio.

Esta corriente de pensamiento del autor nos influye para ver que la violencia no era, como quiera que sea, al contrario, es visto como una típica realidad dentro de la cultura andina; en realidad fue respaldado y

existen normas sociales que protegen a las familias de, por ejemplo, la poligamia, la endogamia y de la violación de mujeres.

Desde el punto de vista de los controles sociales es informativo de numerosas ocasiones que dirigen las relaciones en la familia y en la sociedad. Goode, menciona que hacen que la persona sienta que es éticamente incorrecto para correr el riesgo, y además tienen una parte de la precaución al individuo en algún momento antes de cualquier resultado que contradice los principios construido para la familia y comunidad. Según Goode hay controles sociales sólidas que protegen a la familia obrero andino; así, por ejemplo, la situación de ilegitimidad de los niños.

Intenta ser cuidadoso y no caer en especulaciones, debemos decir que hay además abundante revisión de literatura que da constancia de la presencia de una cadena de mando sexual y una alta penetración de perversidad familiar entre las familias rurales andinas.

Se puede apreciar en algunas comunidades como la violencia es una declaración de relaciones agresivas entre las orientaciones sexuales, donde cada uno de los compañeros intenta mantener los recursos que transmitió al matrimonio, tanto el hombre como la mujer. A ese grado podría haber a la mujer por parte del hombre, como también por de la mujer hacia al hombre, siendo esta la situación de Puno. Por otro lado, la violencia parece haber sido soportado dentro del marco patriarcal, en el que se describe la estructura social andina, siempre y cuando no se pasen de ciertos límites.

Las Familias Amazónicas

Tratando de caracterizar los componentes fundamentales de la estructura de la familia, diversos estudios etnográficos dan constancia de la presencia de una marcada división sexual del trabajo en la familia amazónica, donde las mujeres están a cargo de las labores domésticas del hogar, y los hombres de las actividades agrícolas, como también de la pesca y caza. Anderson menciona que hay una brecha diferencial

entre la familia andina o chachawarmi muy particular, donde los rangos de actuación son incluso opuestos. Se concentra en cuatro aspectos para desempeñar su investigación Amazónico de familias: el primer aspecto son los grupos de diario, el matrimonio, las relaciones de oposición, el parentesco y la solidaridad concebida de estos ejemplos y normas estructurales (Ibíd. 1990).

Hay una delicadeza de matrimonio que depende de la cantidad de arreglos nupciales por parte de los padres, y además en la marcada diferencia en la edad de los compañeros, con la preocupante situación de mujeres en su mayor parte ir al matrimonio cuando todavía están dentro de su adolescencia. La poligamia, como quiera que sea, no aparece como un factor de desequilibrio en matrimonio, ya que es una forma familiar reconocido socialmente.

Por otro lado, en las comunidades hay la aparición de una muestra de solidaridad y un amenazante intergenero - intragenero. Las mujeres durante el día gastan una gran parte de la jornada y así mismo refuerzan los compromisos de cada día; además en las actividades laborales hay un comportamiento de solidaridad por parte de los hombres. Sin embargo, en el nivel de la unidad de la familia, las mujeres son subordinadas al hombre, y en su vida diaria no necesitan utilizar mucho tiempo con su opresor. Incluso tienen la probabilidad de conseguir uniones extramatrimoniales de subordinación forzada por los hombres (Ibíd. 1990:101).

Las familias de la Costa Norte

Podemos afirmar que, en el norte de la costa, que, a contraposición de la sierra, la familia no es una unidad de producción, ya que la mujer perdió su rol como productora. En cuanto a la estructura de la familia, en el norte de la costa, se puede ver un fortalecimiento de un estado de ánimo predominante del cónyuge en el proceso de liderazgo.

Investigaciones realizadas por diversas áreas de la nación, demuestra que, si para lo que queda de regiones estudiadas, las instrucciones de

las mujeres son elegidas en un conjunto de 72%, y sólo el padre tiene una decisión del 10%, en Lambayeque la elección de sólo el padre es más esencial, con un 23%. Así también contrasta con opciones de uso, la utilización de la agricultura especializada y del grupo de inversión es visto, según el estudio, que es el cónyuge más a menudo que no sólo toma las decisiones.

Es importante además señalar otros indicios, en que la rapidez de llamar la atención que en el norte ha crecido deriva esencialmente, en relación a los diferentes distritos, un ejemplo reconocible machista que vive al lado del hombre que convive junto al patriarcal.

Violencia Familiar

Definición de Violencia

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia es la utilización intencional de la fuerza física, amenazas contra sí mismo, a otra persona, una comunidad que tiene como resultado o es muy susceptible de provocar lesiones, daños mentales, temas formativos o la muerte.

Tipos de violencia:

La OMS clasifica a la violencia en tres generales categorías, de acuerdo a las cualidades del individuo que lo comete.

- violencia autoinfligida (conducta auto-destructiva y autolesiones),
- violencia interpersonal (incluye a jóvenes, parejas y personas de la tercera edad)
- violencia colectiva (social, político y monetario).

Los actos de violencia pueden ser: física, sexual, mental, que incluyen privaciones o descuido.

Concepto de Violencia Intrafamiliar

Debe ser entendida como: “un proceso en el que participan múltiples actores, se construye colectivamente en el tiempo y que tiene sus propios patrones de reproducción”; es dinámica, fluctuante, sin

embargo reacciona a las condiciones, aparatos y opciones de solución de conflictos adquiridas y fortificado en el escenario en el que se comunica, ¿por qué la violencia es una conducta de los modelos familiares y sociales que lo caracterizan como un importante recurso para determinar los argumentos; percibir las tipologías y las situaciones naturales que se acumulan dentro de sus tradiciones, de sus valores y principios de la fundación de una cultura a la vista de los ejemplos de hostilidad que debilita, y fortalece la dinámica familiar disfuncional (Sierra, R., Macana, N., Cortes, C., 2006).

Para Carreras, A. (2006), la Violencia Intrafamiliar puede ser abordada más cerca de algunos puntos de vista, por ejemplo, la violencia como una declaración de emergencia en el ciclo de vida de la familia. La violencia es un conjunto de creencias que son partes de “visiones del mundo” y que funcionan con las familias.

Siguiendo esta misma línea, se cree que el comportamiento abusivo en el hogar es un problema multicausal, que está relacionada con las causas sociales, políticos, individuales y comunitarios. Entre el individuo, incluido el sexo, la edad, las diferentes causas naturales y nivel fisiológico, financieros, de negocios, nivel de instrucción, entre otros, y de haber sufrido o visto un maltrato físico durante la niñez. Mientras cada uno de estos componentes influencia, no realmente decidir las circunstancias de violencia. Cada razón de probabilidad tiene sus propios impactos mínimos sobre la probabilidad de que un hombre llevará a cabo un comportamiento violento o sea sometida a algún tipo de violencia. Entre las causas sociales que incorpora la desigualdad, tenemos los efectos de posguerra, nivel de violencia en la comunicación, débiles controles institucionales (en particular, la deficiencia de la policía y de las normas sociales). La cultura es un destacado entre las causas más importantes de la conducta violenta. La violencia podría formar parte de las normas de conducta y de la identidad de un grupo. Por ejemplo, golpeando a los niños regularmente pueden ser reconocido y frecuentemente en los niños se

les instruye del convencimiento sobre que la violencia es una forma para determinar los enfrentamientos.

Bajo este contexto se tiene que la violencia intrafamiliar viene a ser aquella conducta aprendida por el agresor desde sus antepasados (padres), ya sea por las vivencias que este tuvo dentro de su familia cuando era un menor de edad, por el trato que tenían sus padres entre sí o hacia él, dentro del hogar, por lo que ha quedado en su memoria la violencia familiar como algo natural y propio dentro de su entorno familiar con el fin de defenderse de una posible amenaza.

Violencia Familiar

Maltrato invisible ¿Un mal contemporáneo?

El maltrato en la pareja es un fenómeno que ocurre principalmente en situaciones amorosas, entre individuos que en un procedimiento de información y de experiencias de conexiones mutuas decidieron unirse y tener una vida de convivencia. Las relaciones maltratantes se producen cuando las parejas comparten su intimidad. En circuitos viales transitoria se pasa desde el afecto al maltrato, donde esta no es inalterada; sino es de 24 horas y alcanza a todos a través de todo el tiempo, las cuales son entrelazados con periodos de tensión, de agresiones verbales y físicas, seguidos de arrepentimientos y atenciones, acompañados de actitudes amables o incluso románticas. Es justamente esta alternancia, con intervalos irregulares no reglados, lo que genera la dificultad sobre la identificación del maltrato y para la puesta en marcha de redes de protección efectivas, de tipo familiar, social o legal (Giraldo, R., 2009).

Dicho aquello se puede entender que, para Giraldo, R. (2009), la violencia familiar viene a ser aquellas agresiones y/o manifestaciones de violencia contra los integrantes del grupo familiar, siendo que están son progresivas, que forman parte del día a día en una familia, pueden ser verbales o físicas, sin embargo, estas no tienen una larga duración, sino que se manifiestan en determinadas situaciones dentro del hogar,

por lapsos de tiempo cortos pero que pueden terminar dañándose entre estos.

Indudablemente, la ausencia de la denuncia legal o social es el mayor obstáculo para terminar con la violencia doméstica, producto de la errónea idea de lo privado, y de la víctima: miedo de que esté equivocada por hacerlo; miedo a compartir su vida privada, miedo a represalias de su agresor. En fin, miedo a todo porque la “Víctima” está paralizada, y aunque piensa en lo hermoso que sería tener otro panorama en su vida, no ve luz al otro lado del túnel.

En Viena, en 1993, la ONU definió violencia es el acto de salvajismo contra la mujer a través de cualquier tipo de manifestación, que incluya la fuerza, coacción con la expectativa de perpetuar la relación del varón con la mujer.

(...) Conceptualizan a la violencia como un fenómeno racional, en donde los protagonistas tienen un lenguaje común y, sin embargo, responsabilidades diferentes, donde el único responsable es el que ejerce la violencia.

El Enfoque de Género

Matuk, F. (2006) refiere que la orientación sexual pone de relieve el desarrollo sociocultural de la clase, pero también se esfuerza por ser una estructura explicativa de la condición y posición de debilidad de las mujeres frente a la vigencia del sistema patriarcal. Desde este punto de vista, este impedimento es aclarado por la desigualdad en el transporte de bienes sociales más esenciales, que apoya el mantenimiento de dominio masculino.

Base Legal

Según la Ley N° 30364- Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Antecedentes de la Ley:

Vivimos en un estado de derecho, donde el fin supremo de la Sociedad es la persona, y lo que se busca es su protección, sin embargo en los

últimos años se ha dado cuenta que en nuestra sociedad ha ido aumentando los casos de violencia familiar, por lo que el Estado se ha visto en la imperiosa necesidad de crear mecanismos a fin de proteger su integridad física y psicológica, emitiendo de ese modo la Ley N° 26260- Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, la misma que definía a la violencia familiar como cualquier actividad que produce daño físico o psicológico, el abuso sin daños, incluida la extrema presión o el riesgo que se producen entre: *“los cónyuges, convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad”*, es decir siempre que la violencia se dé dentro de un contexto familiar (hogar- entre familias)

Siguiendo este orden de ideas es de mencionar que el Estado Peruano es parte de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de BELEM DO PARA”, desde hace nueve años atrás, convención en la que tiene su razón de la ser La Ley N° 30364 - Ley Para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 23 de noviembre del 2015, la misma que tiene por finalidad como su mismo nombre lo dice erradicar la Violencia Familiar contra la Mujer y los Integrantes del Grupo, ley que a derogado la Ley N° 26260- Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, generando cambios positivos en la protección de la mujer y los integrantes del grupo familiar frente a la violencia, ya que no se limita únicamente al contexto familiar (privado- domestico) sino que va mas allá teniendo en cuenta la definición arribada por la “Convención BELEM DO PARA” respecto de la violencia familiar, que dando en delante de la siguiente manera:

Art. 5 de la Ley N° 30364: Definición de Violencia Contra Las Mujeres

La violencia desarrollada contra la mujer son las actitudes o actividades que les produce muerte, desaparición, violencia física, sexual o mental,

debido al estado en que se encuentre, tanto en el ámbito privado como público

La violencia desarrollada contra la mujer, se entiende:

- A) Lo que ocurre dentro de la familia o unidad local o en alguna otra relación, independientemente de si el culpable comparta o ha tenido una habitación similar con la mujer. Comprende, entre otras, la agresión física, sexual o mental y abuso sexual.*

- B) Los que sucede en la comunidad, ya sea ejecutado por cualquier individuo que comete agresión sexual, la trata de personas, comportamientos indecentes, secuestro y prostitución en el entorno de trabajo y, además, en las organizaciones educativas, oficinas de bienestar en salud o algún otro lugar.*

- C) La que sea perpetrada o soportada por especialistas del Estado, dondequiera que ocurra.*

“Artículo 6°.- *Definición de Violencia Contra los Integrantes del Grupo Familiar*

La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar.

Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad”.

De lo que se tiene que la protección de la mujer y los integrantes del grupo familiar va más allá de temas meramente domésticos, sino que engloba todo un sinfín de aspectos, que se deben tener en cuenta, por lo que la dación de la Ley N° 30364 ha sido un gran avance para el Estado Peruano en su afán de proteger a la mujer, como también a los demás miembros del grupo familiar, toda vez que se ha logrado que

ciertas conductas que ejerzan los agresores que con la anterior ley eran consideradas como faltas ahora sean consideradas como delito y tipificados en el Código Penal, imponiendo penas a los agresores.

Con la Ley 30364 se logra cumplir con el compromiso que tiene el estado peruano desde el momento que formo parte de la Convención BELEM DO PARA, toda vez que con la misma lo que se busca es que *“Toda Mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado”*.

Los artículos que han modificado en el código penal con la dación de la Ley N° 30364 son los siguientes:

Artículo 121-B y 122°, los mismos que a la letra rezan:

“Art. 121-B.- Formas Agravadas, lesiones graves por violencia contra la mujer y su entorno familiar: En los casos previstos en la primera parte del artículo 121 se aplica pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años cuando la víctima:

- 1.- Es mujer y es lesionada por su condición de tal en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B.*
- 2.- Es ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, cónyuge o conviviente del agente.*
- 3.- Depende o está subordinado.*

Cuando la víctima muere a consecuencia de la lesión y el agente pudo prever ese resultado, la pena será no menor de doce ni mayor de quince años.”

“Art. 122.- Lesiones Leves:

- 1.- El que causa a otras lesiones en el cuerpo o en la salud que requiera más de diez y menos de treinta días de asistencia o descanso, o nivel moderado de daño psíquico, según*

prescripción facultativa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años.

2.- La pena será privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años si la víctima muere como consecuencia de la lesión prevista en el párrafo 1 y el agente pudo prever ese resultado.

3.- la pena será privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años si la víctima:

a.- Es miembro de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas. Magistrado del poder judicial, del ministerio público o del tribunal constitucional o autoridad elegida por mandato popular o funcionario o servidor público y es lesionada en el ejercicio de sus funciones oficiales o como consecuencia de ellas.

b.- Es menor de edad, mayor de sesenta y cinco años o sufre de discapacidad física o mental y el agente se aprovecha de dicha condición.

c.- Es mujer y es lesionada por su condición de tal, en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B.

d. Es ascendiente o descendiente, natural o adoptivo, cónyuge o conviviente del agente.

e.- Depende o está subordinada de cualquier forma al agente.”

(...)

Así mismo ha incorporado el Artículo:

“Artículo 124-B. Del daño psíquico y la afectación psicológica, cognitiva o conductual

El nivel del daño psíquico es determinado a través de un examen pericial o cualquier otro medio idóneo, con la siguiente equivalencia:

- a. Falta de lesiones leves: nivel leve de daño psíquico.*
- b. Lesiones leves: nivel moderado de daño psíquico.*
- c. Lesiones graves: nivel grave o muy grave de daño psíquico.*

La afectación psicológica, cognitiva o conductual, puede ser determinada a través de un examen pericial o cualquier otro elemento probatorio objetivo similar al que sea emitido por entidades públicas o privadas especializadas en la materia, sin someterse a la equivalencia del daño psíquico.”

Al respecto de los diversos enfoques de protección de los derechos humanos, de la ley en mención se logra identificar y reconocer que la violencia se da por múltiples causas y factores, factores que se deberá tener en cuenta al momento de hablar de violencia familiar, así como también los aspectos interculturales, generacional e interseccional que viven las mujeres dentro de la sociedad peruana teniendo en cuenta su edad, origen, clase, y otros.

Se han determinado competencia tanto para los Juzgado de Familia, Fiscalías de Familia y Fiscalías Penales, siendo que las Fiscalía Penales Deben de conocer los casos de violencia familiar en flagrancia, como las comisarías de familia al momento de que toma conocimiento del hecho comunicar a la Fiscalía Penal a fin de que participe de las diligencias preliminares, en estas diligencias se realiza también el llenado de las siguientes fichas:

- “Ficha de Valoración de Riesgo” para aquellas mujeres que son víctimas de violencia por parte de sus parejas.
- Anexo de Factores de Vulnerabilidad.
- Ficha de Evaluación de riesgos de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de algún tipo de agresión por parte de familiares (niños de 0 a 17 años).

- Ficha "Evaluación de Riesgos" en ancianos víctimas de violencia familiar.
- Fichas que la misma ley ha incorporado.

Los tipos de violencia más usuales son las Físicas y Psíquicas, al respecto se tiene que para poder determinar las lesiones físicas causadas en la Víctima se remite oficio al Instituto de Medicina Legal del Ministerio Publico a fin de que la persona agraviada o victima pase su reconocimiento médico legal, y el medio legista determine las lesiones que ha sufrido la persona, y esto lo convierta en días de atención facultativa o en descanso médico legal; es necesario mencionar en este punto que desde el momento que se ha dado la ley esto es con fecha 23 de noviembre del 2015 hasta antes del 06 de enero del 2017 cuando los días que el médico legista prescribía eran de 0 días de atención facultativa por 5 días de atención médico legal, se consideraba falta, por lo que las investigaciones remitidas a las fiscalías penales eran derivadas a los Juzgado de Paz Letrado para su conocimiento conforme a su competencia; sin embargo ya con la última modificatoria a Ley 30364 a partir del 06 de enero del 2017 las víctimas que tenía 0 días de atención facultativa por 3 días de descanso medico ya se considera delito, bastaba que sea un día para que se configure delito.

Sobre el daño psíquico la ley es precisa y clara sobre este tema, si bien es cierto se ha buscado proteger a la víctima de violencia familiar, sin embargo, no han implementado los mecanismos necesarios para poder medir el nivel del daño psíquico, si este daño es leve moderado o grave, donde se pueda identificar los criterios para estudiar el nivel de daños mentales, la cual se encuentran en el Manual de Evaluación Psicológica forense en los casos de violencia contra las mujeres y otros miembros de la familia; donde también se pueden presentar otras instancias de violencia familiar; donde la pericia psicológica tiene por objetivo lo siguiente:

- 1.- *Determinar la ausencia o presencia de algunos cambios mentales, lo que podría mostrar el peritado en relación a las certidumbres examinados a través de un hallazgo, diagnóstico o conclusión clínica forense.*
- 2.- *Establecer a través de un análisis, la naturaleza del hecho o evento violento, delimitando si es un evento único, si es conflicto o si es una dinámica de violencia.*
- 3.- *Decidir el tipo de atributos faciales de identidad para los adultos; y en varones jóvenes y señoritas, conocer sus cualidades de comportamiento, con un fin específico de generalizar la forma particular en la cual el evaluado procesa eventos violentos de la ocasión.*
- 4.- *Reconocer la presencia de un estado de impotencia o factores de riesgo que pueden crecer o mantener el efecto del círculo ocasión violento en su estado emocional.*
- 5.- *Dar respuesta a otros requerimientos de los operadores de justicia, así como determinar la pertinencia de valorar el daño psíquico.*
- 6.- *Sugerir las recomendaciones que el evaluador estime como pertinentes.*

Es necesario mencionar con relación a determinar el nivel de Daño Psíquico, en el Distrito Fiscal de San Martín los psicólogos del Instituto de Medicina Legal aún no se encuentran capacitados para realizar la evaluación de daño psíquico.

1.4 Formulación del Problema

Problema General:

¿Cuáles son las características socioculturales de los investigados por los delitos de violencia familiar en las fiscalías penales de Tarapoto- 2016?

Problemas específicos:

¿Qué relación existe entre la edad y el lugar de procedencia de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016?

¿Qué relación existe entre la edad y el nivel de estudios de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016?

¿Qué relación existe entre la edad y la actividad Laboral de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016?

1.5 Justificación del Estudio

El desarrollo del presente trabajo de investigación, trata de identificar cuáles son las características socioculturales de las personas que incurrir en la comisión del delito de violencia familiar, a que se debe la comisión de este delito, toda vez que en nuestra sociedad va incrementando el índice de personas que cometen este delito; así mismo una vez identificado las características de las personas que incurre en la comisión de estos delitos. De esta manera servirá como aporte en la medida que se podrá formular soluciones simples pero acertadas teniendo en cuenta a que grupo de personas debe de estar orientada los aportes y/o medidas que se deseen tomar en pro de una sociedad sin violencia.

Esta investigación servirá como base para realizar y/o promover soluciones enfocados en un determinado tipo de personas y/o grupo de personas los mismos que han sido identificados como propensos a la comisión de delito de violencia familiar, con el objeto de disminuir este mal social que cada día va en crecimiento, ya una vez identificado será mucho más factible poder encontrar una solución al mismo. También beneficiará a los estudiantes de las diferentes Universidades de nuestra Ciudad; porque la investigación podrá servir como antecedente para generar nuevas propuestas de solución a la problemática.

1.6 Hipótesis

Hipótesis general:

Hi: Se conocerá las características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto -2016 se relacionan entre sí.

Hipótesis específicas:

H₁: Existe relación significativa entre la edad con el lugar de procedencia de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

H₂: Existe relación significativa entre la edad con el nivel de estudios de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

H₃: Existe relación significativa entre la edad con la actividad Laboral de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

1.7 Objetivos**Objetivo general**

Conocer las características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto-2016.

Objetivos Específicos:

- Relacionar la edad con el lugar de procedencia de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.
- Relacionar la edad con el nivel de estudios de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.
- Relacionar la edad con la actividad Laboral de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

II. METODO

2.1. Diseño de Investigación

El presente trabajo es un diseño de investigación descriptivo simple, porque sólo tiene una variable, la misma que está centrada en determinar las características socioculturales de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto-2016.

2.2. Variables, Operacionalización

Variable Específica:

Características Socioculturales.

Indicadores:

- El Género de los investigados por el delito de violencia familiar.
- La edad de los investigados por el delito de violencia familiar
- El lugar de procedencia de los investigados por el delito de violencia familiar.
- El grado de instrucción de los investigados por el delito de violencia familiar.
- La actividad laboral de los investigados por el delito de violencia familiar.

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Escala
Características Socioculturales	Se utiliza el término sociocultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o sociedad	Identificar las características socioculturales de los investigados por los delitos de violencia familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto- 2016, ello teniendo en cuenta la Edad, el grado de instrucción, el lugar de procedencia y la actividad laboral del Investigado.	<ul style="list-style-type: none">- El género de los investigados por el delito de Violencia Familiar.- La edad de los investigados por el delito de Violencia Familiar.- El lugar de procedencia de los investigados por el delito de violencia familiar.- El grado de instrucción de los investigados por el delito de violencia familiar.- La actividad laboral de los investigados por el delito de violencia familiar.	Escala Nominal

Fuente: elaboración propia

2.3. Población y Muestra

Población

Para la presente investigación se tendrá como población Las Declaraciones prestadas por los Investigados por el Delito de Violencia Familiar obrante en las Carpetas Fiscales de las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016, esto es un total de 566 carpetas fiscales.

Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra de estudio se aplica la fórmula siguiente:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Dónde:

n	223.547	224
N	566	566
Z	1.96	3.8416
p	0.90	0.90
q	0.10	0.10
d	0.05	0.0025

Donde se tiene como resultado que la muestra a trabajar será de 224 carpetas fiscales.

Muestreo:

De tipo no probabilístico intencionado, ya que la investigadora tomó el periodo de tiempo según criterio de investigación.

2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

- **La Técnica** que se aplicará en la investigación consistirá en el **análisis documental** de las carpetas fiscales de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto-2016.

- **Los instrumentos** para recoger y registrar dichos datos, serán las declaraciones dadas por los investigados por los delitos de violencia familiar. Documento del que se analizara las generales de ley de los investigados, esto es el género, su edad, lugar de procedencia, nivel educativo y ocupación.

2.5. Método de Análisis de datos:

El método a utilizar en la presente investigación es **cualitativo**, a fin de determinar las diferentes características socioculturales de los investigados por el delito de Violencia Familiar.

Prueba de Independencia Chí Cuadrado.

El análisis de los datos se realizará mediante la utilización de tablas y gráficos estadísticos, así mismo se utilizó la prueba estadística de Chi-Cuadrado de Pearson, las cual nos permitió determinar si existe una relación entre dos variables categóricas.

En las pruebas de independencia se utiliza el formato de la tabla de contingencia, y por esa razón a veces se le llama prueba de tabla de contingencia, o prueba con tabla de contingencia.

Pasos

- Plantear las hipótesis.
H₀: independencia
H₁: dependencia
- Construir las áreas de aceptación y rechazo.
- Calcular ji-Cuadrada

$$\chi^{2*} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^k \frac{(n_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} \quad \text{con } (k-1)(r-1) \text{ grados de libertad.}$$

Tomar una decisión y emitir una conclusión en términos del problema.

2.6. Aspectos éticos

La investigación se realizará con transparencia en base a los datos obtenidos con permiso del presidente de la Junta de Fiscales

Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, además se contará con el permiso de las autoridades competentes.

III. RESULTADOS

Para identificar las Características Socioculturales de los Investigados por Los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto – 2016, es que se ha aplicado el instrumento Análisis Documental; siendo estos las declaraciones prestadas por los investigados, con el fin de identificar las características Socioculturales.

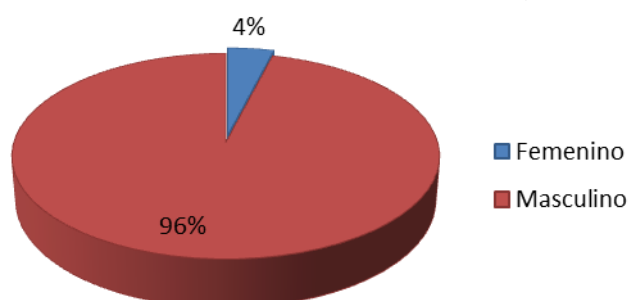
3.1. Características Socioculturales de los Investigados por Los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto – 2016

Tabla 1. Género - sexo de los Investigados

Sexo	N°	%
Femenino	8	4%
Masculino	216	96%
Total	224	100%

Fuente: Ficha de Análisis Documental / Elaboración Propia

Gráfico 1. Género - sexo de los Investigados (%)



Fuente: Tabla 1

Interpretación

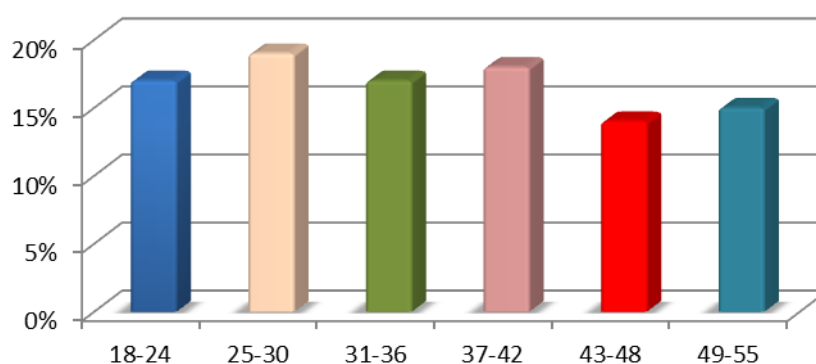
En lo que respecta al género- sexo de los investigados conforme se tiene sus declaraciones prestadas, un total de 216 es equivalente al 96% de los investigados son de sexo masculino, y muy por debajo 8 investigados que es equivalente al 4% son de sexo femenino.

Tabla 2. Edad de los investigados

Edades	N°	%
18-24	39	17%
25-30	42	19%
31-36	37	17%
37-42	41	18%
43-48	32	14%
49-55	33	15%
Total	224	100%

Fuente: Ficha de Análisis Documental / Elaboración Propia

Gráfico 2. Edad de los Investigados (%)



Fuente: Tabla 2

Interpretación

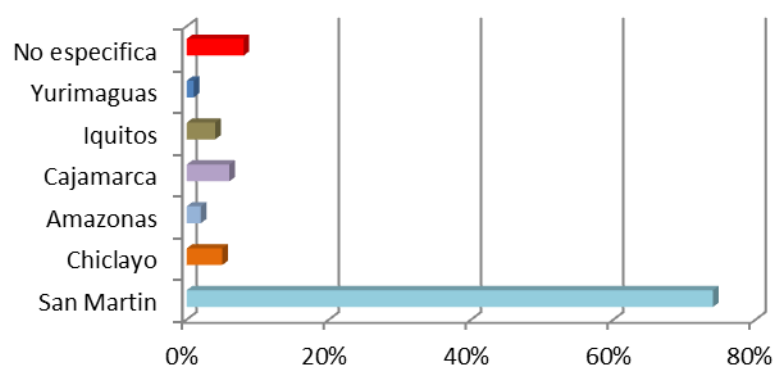
En lo que respecta a las edades de los investigados por delitos de Violencia Familiar, se puede evidenciar similar porcentaje de edades entre las personas, sin embargo el grupo que prima son los investigados con edades de entre 25 a 30 años de edad con un 19% de la totalidad, y el grupo más pequeño es de 43 a 48 años, con un porcentaje del 14% de la totalidad.

Tabla 1. Lugar de procedencia de los investigados

Lugar de Procedencia	N°	%
San Martín	165	74%
Chiclayo	11	5%
Amazonas	4	2%
Cajamarca	14	6%
Iquitos	10	4%
Yurimaguas	3	1%
No especifica	17	8%
Total	224	100%

Fuente: Ficha de Análisis Documental / Elaboración Propia

Gráfico 1. Lugar de procedencia de los investigados (%)



Fuente: Tabla 3

Interpretación

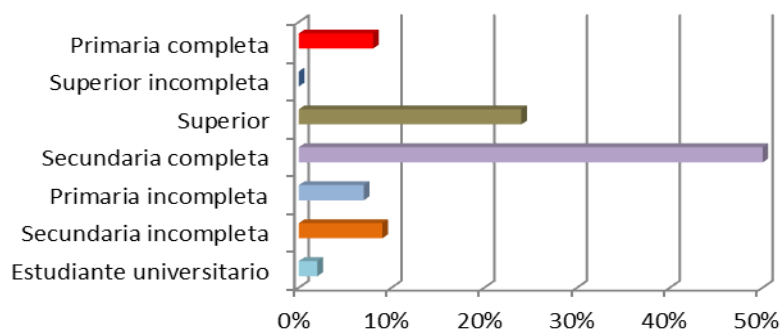
Al analizar el lugar de procedencia de los 224 investigados, se ha podido establecer que un total de 74%, equivalentes a 165 individuos son personas que proceden de diferentes lugares del departamento de San Martín, luego de ello, proceden de lugares como Chiclayo (5%), Amazonas (2%), Cajamarca (6%), Iquitos (4%) y Yurimaguas (1%) y No especifica (8%).

Tabla 4. Grado de instrucción de los investigados

Grado de instrucción	N°	%
Estudiante universitario	4	2%
Secundaria incompleta	21	9%
Primaria incompleta	15	7%
Secundaria completa	112	50%
Superior	54	24%
Superior incompleta	1	0%
Primaria completa	17	8%
Total	224	100%

Fuente: Ficha de Análisis Documental / Elaboración Propia

Gráfico 4. Grado de instrucción de los investigados (%)



Fuente: Tabla 4

Interpretación

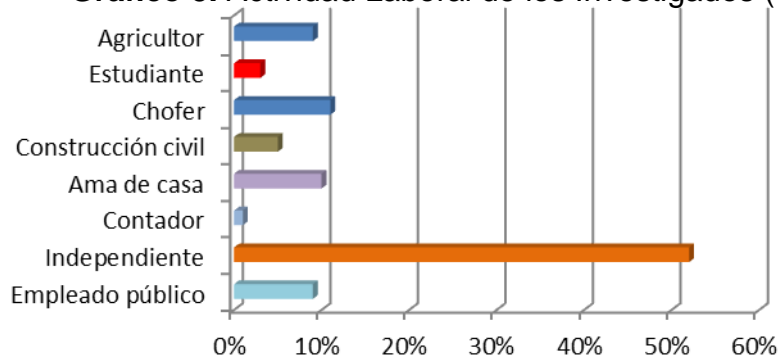
Un 50% (112 investigados) conforme a las declaraciones prestadas por lo investigados, presenta un grado de instrucción de secundaria completa, mientras que los que cuentan con un grado superior son alrededor de 54 investigados, equivalentes al 24% de la totalidad.

Tabla 5. Actividad Laboral de los Investigados

Actividad laboral	N°	%
Empleado público	21	9%
Independiente	117	52%
Contador	2	1%
Ama de casa	22	10%
Construcción civil	11	5%
Chofer	24	11%
Estudiante	6	3%
Agricultor	21	9%
Total	224	100%

Fuente: Ficha de Análisis Documental / Elaboración Propia

Gráfico 5. Actividad Laboral de los Investigados (%)



Fuente: Tabla 5

Interpretación

En lo que respecta a la actividad laboral u ocupación de los investigados conforme a las declaraciones prestadas por estos, un total de 117 investigados equivalentes al 52% de la muestra estudiada son trabajadores independientes, y solo el 3% (6 individuos) son estudiantes.

3.2. Relación entre la edad con el lugar de procedencia de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

Para el análisis de la relación entre las variables, se empleará la prueba de independencia Chi- cuadrado con el 95% de confianza; por lo que se desarrolla la siguiente hipótesis estadística.

Hipótesis Estadística:

Ho: No existe relación significativa entre la edad con el lugar de procedencia de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

H1: Existe relación significativa entre la edad con el lugar de procedencia de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

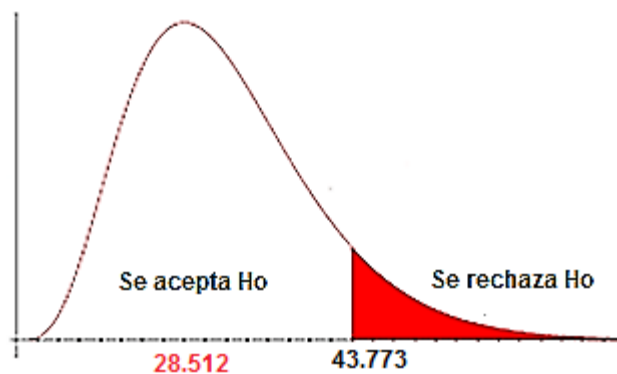
Tabla 6. Resultados Chí Cuadrado entre la edad con el lugar de procedencia de los investigados

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	28.512	30	.689
Razón de verosimilitudes	16.768	30	.785
Asociación lineal por lineal	3.698	1	.874
N de casos válidos	224		

Fuente: Base de Datos Elaborado por el Autor. SPSS VER. 21

Interpretación: A través de la prueba de independencia Chi Cuadrado a nuestros datos, se conoció que el resultado encontrado para Chi-cuadrado de Pearson es de: (28.512), la cual es menor al Chí tabular con 30 grado de libertad (43.773), lo que demuestra que las variables son independientes y de esta manera no existe una relación significativa entre ellas.

Gráfico 6. Zona De Aceptación Probabilística – Chí Cuadrado entre la edad con el lugar de procedencia de los investigados



Fuente: Base de Datos Elaborado por el Autor. SPSS VER. 21

Interpretación: Como el Chí Cuadrado de Pearson (28.512), es notablemente menor que el Chi tabular con 30 grados de libertad (43.773) y se sitúa en el rango de probabilidad de aceptación, por lo tanto, aceptamos la hipótesis nula con un 95% de confianza y reconocemos que: Las variables son independientes y de esta manera no hay relación significativa entre ellas; posteriormente podemos dar la respuesta de la hipótesis planteada que: No existe relación significativa entre la edad con el lugar de procedencia de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

3.3. Relación entre la edad con el nivel de estudios de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

Para el análisis de la relación entre las variables, se empleará la prueba de independencia Chi- cuadrado con el 95% de confianza; por lo que se desarrolla la siguiente hipótesis estadística.

Hipótesis Estadística:

Ho: No existe relación significativa entre la edad con el nivel de estudios de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

H1: Existe relación significativa entre la edad con el nivel de estudios de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

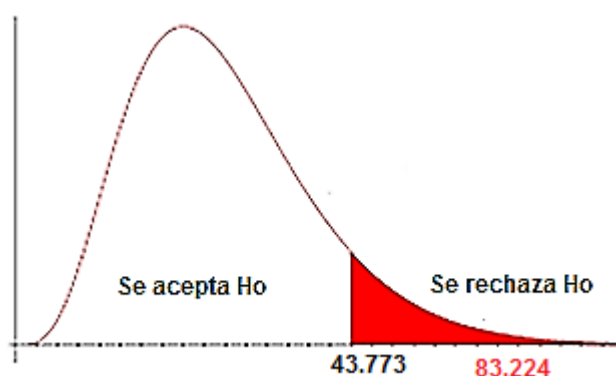
Tabla 7. Resultados Chí Cuadrado entre la edad con el nivel de estudios de los investigados

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	83.224	30	.000
Razón de verosimilitudes	81.234	30	.000
Asociación lineal por lineal	42.301	1	.000
N de casos válidos	224		

Fuente: Base de Datos Elaborado por el Autor. SPSS VER. 21

Interpretación: A través de la prueba de independencia Chi Cuadrado a nuestros datos, se conoció que el resultado encontrado para Chi-cuadrado de Pearson es de: (83.224), la cual es mayor al Chí tabular con 30 grado de libertad (43.773), lo que demuestra que las variables son dependientes y de esta manera existe una relación significativa entre ellas.

Gráfico 7. Zona De Aceptación Probabilística – Chí Cuadrado entre la edad con el nivel de estudios de los investigados



Fuente: Base de Datos Elaborado por el Autor. SPSS VER. 21

Interpretación: Como el Chí Cuadrado de Pearson (83.224), es notablemente mayor que el Chi tabular con 30 grados de libertad (43.773) y se sitúa en el rango de probabilidad de rechazo, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula con un 95% de confianza y reconocemos que: Las variables son dependientes y de esta manera hay relación significativa entre ellas;

posteriormente podemos dar la respuesta de la hipótesis planteada que: Existe relación significativa entre la edad con el nivel de estudios de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

3.4. Relación entre la edad con la actividad Laboral de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

Para el análisis de la relación entre las variables, se empleará la prueba de independencia Chi- cuadrado con el 95% de confianza; por lo que se desarrolla la siguiente hipótesis estadística.

Hipótesis Estadística:

Ho: No existe relación significativa entre la edad con la actividad Laboral de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

H1: Existe relación significativa entre la edad con la actividad Laboral de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

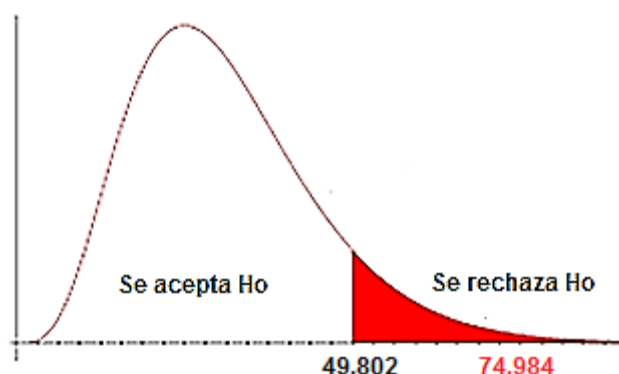
Tabla 8. Resultados Chí Cuadrado entre la edad con la actividad Laboral de los investigados

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	74.984	35	.000
Razón de verosimilitudes	72.541	35	.000
Asociación lineal por lineal	33.653	1	.000
N de casos válidos	224		

Fuente: Base de Datos Elaborado por el Autor. SPSS VER. 21

Interpretación: A través de la prueba de independencia Chi Cuadrado a nuestros datos, se conoció que el resultado encontrado para Chi-cuadrado de Pearson es de: (74,984), la cual es mayor al Chí tabular con 35 grado de libertad (49.802), lo que demuestra que las variables son dependientes y de esta manera existe una relación significativa entre ellas.

Gráfico 8. Zona De Aceptación Probabilística – Chí Cuadrado entre la edad con la actividad Laboral de los investigados



Fuente: Base de Datos Elaborado por el Autor. SPSS VER. 21

Interpretación: Como el Chí Cuadrado de Pearson (74.984), es notablemente mayor que el Chi tabular con 35 grados de libertad (49.802) y se sitúa en el rango de probabilidad de rechazo, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula con un 95% de confianza y reconocemos que: Las variables son dependientes y de esta manera no hay relación significativa entre ellas; posteriormente podemos dar la respuesta de la hipótesis planteada que: Existe relación significativa entre la edad con la actividad Laboral de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.

IV. DISCUSIÓN

Las características socioculturales de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto 2016; se refieren a identificar las características socioculturales del agresor- investigado que esta propenso a cometer los delitos de violencia familiar, es decir qué tipo de personas son las que más cometen estos delitos, ya que en los últimos años en nuestra sociedad se han dado distintos casos de violencia familiar entre los integrantes de mismo grupo familiar, emitiéndose Leyes que permitan sancionar esta conducta que es reprochable para el Estado; sin embargo no se ha hecho esfuerzos por identificar a que se debe la conducta de las personas de cometen estos delitos, que es lo que los motiva, y como consecuencia de ello se tiene una familia insegura con temor a ser agredidos por sus propias familias; es así como por medio de las declaraciones recabas de los investigados por delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto 2016, se ha logrado identificar en primer lugar la edad de los investigados por delitos de violencia familiar, y luego identificar el grado de instrucción, asimismo el lugar de procedencia, la actividad laboral, y por último el género- sexo del mismo; por lo que con ello identificar las características socioculturales y de qué manera influye esto en la comisión del delito.

1. Respecto al género- sexo del investigado nos remitimos al Grafico 1, en donde se puede notar una gran diferencia, siendo que con un 96% se tiene que la persona que más delitos comete de violencia familiar es el hombre, con lo que se puede corroborar lo referido por “MATUK, Farid 2006 refiere que la perspectiva de género resalta la construcción sociocultural del género pero al mismo tiempo intenta ser un marco explicativo de la condición y posición de desventaja de las mujeres dentro del sistema patriarcal vigente. Desde esta perspectiva, tal desventaja se explica por la desigual distribución de los recursos sociales más importantes, lo cual favorece el mantenimiento de la dominación masculina”.

2. Asimismo, según se obtuvo de la información recabada de las declaraciones vertidas por 224 investigados por Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto, sobre la edad de los investigados de acuerdo al Gráfico 2 de las cuales se puede evidenciar que las edades de los investigados son de similar en porcentaje, sin embargo el grupo que prima son los investigados con edades de entre 25 a 30 años de edad con un 19% de la totalidad, y el grupo más pequeño es de 43 a 48 años, con un porcentaje del 14% de la totalidad, y que partiendo de ello analizaremos de qué manera la edad del investigado influye en la comisión de delito de violencia familiar, por lo que al aplicar el Instrumento se pudo haber advertido que la mayoría de los agresores son personas que están teniendo su primera experiencia de convivencia en pareja, y cualquier diferencia que tengan en su afán de sobrevivir dentro de un mismo lugar genera la agresión, es por ello que se corrobora lo referido por GIRALDO, Regina 2009, que las agresiones se dan en intervalos de amor y maltratos temporales durante un proceso que se encuentra la pareja de conocimiento y aprendizaje dentro de la convivencia, es por ello que la edad del investigado oscila entre los 25 a 30, más aun no quedándose por mucho están en un 17% las personas que tiene entre 18 a 24 años, personas mucho más jóvenes, muy por el contrario lo que sucede con las personas de 43 a 48 quienes se encuentran con 14%.
3. Siguiendo este orden de ideas se tiene el Grafico N° 3 el mismo que nos permitirá identificar el lugar de procedencia del investigado y/o natural de donde es esta persona, lo que nos ayudará a identificar conforme a la cultura de cada región que se encuentra en nuestro país multicultural, estando a ello se tiene que si bien es cierto el 74% de los investigados son originarios de San Martín y el 26% son inmigrantes no se debe colegir que los Sanmartinenses son quienes más cometen este delito, sino que la distribución demográfica de San Martín según el INEI tiene la misma distribución de 74% son Sanmartinenses y el 26% Inmigrantes por lo que no se podría determinar que los locales o inmigrantes son los más propensos a cometer este tipo de delitos.

4. Así mismo se tiene el Grafico 4 relacionado al Grado de Instrucción que tiene el investigado por el delito de Violencia Familiar, donde arroja un 50% el mismo que hace un total de 112 personas con secundaria completa son las que más cometen delitos de violencia familiar, encontrándose con un 24% las personas con grado de instrucción superior, de lo que se corrobora que el ser agresor no discrimina el grado de instrucción y/o nivel educativos de la persona, sino que conforme lo referido DE LUJAN, María. 2013, “el ser agresor no tiene nada que ver con temas de formación académica sino por el contrario con intenciones de poder, de someter a la víctima”, sin embargo, GARCIA, Lizbeth refiere que “Los hombres maltratadores se diferencian de los no maltratadores en **Nivel de Instrucción** (bajo en el caso de los primeros).
5. Respecto a la actividad laboral del investigado por violencia familiar conforme al Gráfico 5, se tiene que un 52% son personas que trabajan de manera independiente, por lo que se puede precisar que conforme al Grafico 4, son personas con un bajo grado de instrucción, toda vez que serían personas que han terminado la secundaria, lo que es contradictorio con lo que refiere DE LUJAN, Maria. 2013, al mencionar que cualquier persona puede ser agresor, que el ser agresor no tiene nada que ver con temas de formación académica sino por el contrario con intenciones de poder, de someter a la víctima, si bien es cierto la intención del agresor es someter a la víctima sin embargo podemos darnos cuenta que si tiene mucho que ver la formación académica ya que tenemos que los agresores en un 50% tienen secundaria completa y un 52% tiene trabajo independiente, variables que se encuentran relacionadas entre sí.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Las características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto- 2016 son: mayor frecuencia en el sexo masculino con el 96%, la mayor concentración se encuentra en el quinquenio de edad de 25 a 30 años con el 19%, respecto al lugar de procedencia el mayor porcentaje se situó en San Martín con el 74%, el grado de instrucción de mayor implicancia de los investigados se concentra en secundaria completa con el 50% y respecto a la actividad laboral la mayor frecuencia de respuesta se situó en el rubro independiente con el 52%.
- 5.2. No existe relación significativa entre la edad con el lugar de procedencia de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016, el Chí Cuadrado de Pearson (28.512), es menor al Chí tabular con 30 grados de libertad (43.773) y se encuentra en el área probabilística de aceptación, aceptamos la hipótesis nula con un 95% de confianza que: Las variables son independientes.
- 5.3. Existe relación significativa entre la edad con el nivel de estudios de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016, el Chí Cuadrado de Pearson (83.224), es mayor al Chí tabular con 30 grados de libertad (43.773) y se encuentra en el área probabilística de rechazo, rechazamos la hipótesis nula con un 95% de confianza y aceptamos que: Las variables son dependientes.
- 5.4. Existe relación significativa entre la edad con la actividad Laboral de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016, el Chí Cuadrado de Pearson (74.984), es mayor al Chí tabular con 35 grados de libertad (49.802) y se encuentra en el área probabilística de rechazo, rechazamos la hipótesis nula con un 95% de confianza y aceptamos que: Las variables son dependientes.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Que el Estado mediante las instituciones públicas debe de Efectuar labores de sensibilización de la ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, labores que deberá centrarse en un grupo determinado de personas.
- 6.2. El Estado con el apoyo de instituciones dedicadas a la protección de la familia, deberá realizar charlas educativas y de orientación sobre la importancia de la familia en la sociedad, charlas que deberá estar dirigida a las familias primerizas- conformadas por jóvenes, con el objeto de contribuir dentro de su aprendizaje de vida en común, toda vez que se ha logrado identificar que las familias conformadas por jóvenes son donde más se da la violencia familiar.
- 6.3. El Estado deberá crear programas sobre educación familiar y respeto por los derechos de los demás, para una convivencia sana y pacífica dentro de la familia, programas de deberán realizar a los estudiantes de los diferentes colegios de nuestro departamento de San Martín así como a los universitarios, siendo que conforme a la presente investigación se ha logrado identificar que las personas con secundaria completa serían las más propensas a cometer los delitos de violencia familiar.
- 6.4. A los estudiantes de Derecho deben incentivar a la investigación de temas relacionados a la esfera familiar, puesto que nos encontramos en una sociedad donde cada vez se viene afectando la unión familiar, que es el fin del Estado proteger a la familia, mediante actos de violencia familiar, los mismo que son noticias de cada día, dictándose leyes que al final no logran con su objetivo toda vez que se sanciona al que comete estos actos, sin embargo no se ha logrado que este mal disminuya.

VII. REFERENCIAS

GIRALDO ARIAS, Regina. Violencia Familiar- “Maltrato Invisible ¿Un Mal Contemporáneo?”. Primera Edición Bogotá junio 2009. Editorial Universidad del Rosario. pag.32. publicada en la página Web de internet, cuya dirección es:

https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=pE0J5B8JwMsC&oi=fnd&pg=PA7&dq=libros+sobre+violencia+familiar&ots=_AWM4TCib3&sig=bRuPww-0hld6mKfXIK3NKqB0OtA#v=onepage&q&f=false

SIERRA FAJARDO, Rosa Amelia, MACANA TUTA, Neidi Leonor, CORTES CALLEJAS Clara Ivett. “Violencia Intrafamiliar- Impacto Social de la Violencia Intrafamiliar”. Publicada en la página Web de internet, cuya dirección es: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33850/9+Violenciaintrafamiliar.pdf/10708fa9-efb1-4904-a9e6-36377ca8a912>.

MATOS MARCELO, Sylvia y CORDANO GALLEGOS, Diana. Violencia Conyugal Física en el Perú – Distribución Regional, Caracterización de Víctimas y Agresores, Factores Asociados y Consecuencias de un Problema de Salud Pública. Publicado por el Centro de Investigación y Desarrollo – CIDE del INEI. Mayo 2006.

La Investigación doctoral sobre “Violencia Contra las Mujeres y Alguién Más”, realizado por María de Lujan Piatti en el año 2013. Publicado en la página Web de internet cuya dirección es: <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/29006/Tesis%20completa.pdf?sequence>

La Investigación sobre “El delito de Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León- La Ineficacia de las Medidas de Seguridad y el Incremento de las Penas en la Disminución de Incidencia de la Violencia Familiar”, Publicado por la Universidad Autónoma de Nuevo León- por Antonia De La O Cavazos del año 2001-2011. Cuya dirección Web de internet es: <http://eprints.uanl.mx/2284/1/1080224319.pdf>

La Investigación doctoral sobre “Criminología y Violencia Familiar: Una Aproximación a la Violencia en el Hogar a partir del Estudio de las Características del Maltratador”, la misma que ha sido realizado en “Culiacan – Mexico”, realizado por Lizbeth Garcia Montoya. Publicado en la página

Web de Internet cuya dirección es:
<https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/3799/TESIS%20Garc%C3%ADa%20Montoya.pdf?sequence=1>.

La Investigación realizada por el Instituto Nacional La Violencia Conyugal Física en el Perú – 2006, Titulada: “VIOLENCIA CONYUGAR FISICA EN EL PERÚ- Distribución Regional, Caracterización de Víctimas y Agresiones, Factores Asociados y Consecuencias de un Problema de Salud Pública.

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

AUTORA: ROJAS CHUJUTALLI, Heidy Ivonne

TITULO: “Características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto -2016”

PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	POBLACIÓN
¿Cuáles son las características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto -2016?	Conocer las características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto- 2016.	Hi: Se conocerá las características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto -2016 se relacionan entre sí.	Variable Especifica: Características socioculturales.	N° total de investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto-2016.
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICA	INDICADORES	MUESTRA
<p>¿Qué relación existe entre la edad y el lugar de procedencia de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016?</p> <p>¿Qué relación existe entre la edad y el nivel de estudios de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016?</p> <p>¿Qué relación existe entre la edad y la actividad Laboral de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Relacionar la edad con el lugar de procedencia de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016. Relacionar la edad con el nivel de estudios de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016. Relacionar la edad con la actividad Laboral de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016. 	<p>H1: Existe relación significativa entre la edad con el lugar de procedencia de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.</p> <p>H2: Existe relación significativa entre la edad con el nivel de estudios de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.</p> <p>H3: Existe relación significativa entre la edad con la actividad Laboral de los investigados por los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto en el año 2016.</p>	<p>Género</p> <p>Edad</p> <p>Lugar de Procedencia</p> <p>Nivel Educativo</p> <p>Actividad Laboral.</p>	224 Carpetas Fiscales de investigaciones por el delito de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto-20162016

Anexo N° 02: Instrumentos de recolección de datos

(Fichas de observación – Elaboración propia)

Ficha 1. De Género de los Investigados

Sexo	N°	%
Femenino		
Masculino		
Total		

Ficha 2. Edad de los investigados

Edades	N°	%
18-24		
25-30		
31-36		
37-42		
43-48		
49-55		
Total		

Ficha 2. Lugar de procedencia de los investigados

Lugar de Procedencia	N°	%
San Martin		
Chiclayo		
Amazonas		
Cajamarca		
Iquitos		
Yurimaguas		
No especifica		
Total		

Ficha 4. Grado de instrucción de los investigados

Grado de instrucción	N°	%
Estudiante universitario		
Secundaria incompleta		
Primaria incompleta		
Secundaria completa		
Superior		
Superior incompleta		
Primaria completa		
Total		

Ficha 5. Actividad Laboral de los Investigados

Actividad laboral	N°	%
Empleado público		
Independiente		
Contador		
Ama de casa		
Construcción civil		
Chofer		
Estudiante		
Agricultor		
Total		

Anexo N° 03: Ficha de Validación por el juicio de expertos

Anexo 03: Validación de instrumentos INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del experto: TERRONES BORREGO, Antonio Zalaticl
 Grado Académico: Magister
 Institución donde labora: Ministerio de Agricultura
 Cargo que desempeña: Asesor
 Título de la Investigación: Características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto-2016
 Instrumento motivo de evaluación: Ficha de Análisis Documental
 Autor del Instrumento: ROJAS CHUJUTALLI, Heidy Ivonne

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado es decir, libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems permitirán mensurar las variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente				X	
ORGANIZACION	Los ítems traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables, en todas sus dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencia inherentes					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.				X	
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado.					X
Subtotal					16	30
TOTAL						46

II. OPINION DE APLICABILIDAD: *EL INSTRUMENTO ES PERTINENTE.*

III. PROMEDIO DE VALORACION: *46*


Mg. Antonio Z. Terrones Borrego
 DOCENTE INVESTIGADOR
 EPG - UCV

Anexo 03: Validación de instrumentos
INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del experto: HERRERA RENGIFO, Cindy Cristina
Grado Académico: Magister
Institución donde labora: Ministerio Público
Título de la Investigación: Características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto-2016
Instrumento motivo de evaluación: Ficha de Análisis Documental
Autor del Instrumento: ROJAS CHUJUTALLI, Heidy Ivonne

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5	
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado es decir libre de ambigüedades.					X	
OBJETIVIDAD	Los ítems permitirán mensurar las variables en todas sus dimensiones o indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.					X	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente.				X		
ORGANIZACION	Los ítems traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables, en todas sus dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X	
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencia inherentes.				X		
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X	
COHERENCIA	Los ítems expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X	
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.				X		
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado.				X		
Subtotal						16	30
TOTAL							46

II. OPINION DE APLICABILIDAD: El instrumento es pertinente.

III. PROMEDIO DE VALORACION:



 Mg. Cindy Cristina Herrera Rengifo
 Reg. CASM N° 662
 DNI 46220454

Anexo 03: Validación de instrumentos
INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del experto: ZEVALLOS SALAZAR, Emma Johanna.
Grado Académico: Magíster
Institución donde labora: Ministerio Público.
Cargo que desempeña: Fiscal Provincial Penal Corporativa del Segundo Despacho Fiscal.
Título de la Investigación: Características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto - 2016.
Instrumento motivo de evaluación: Guía de Análisis Documental
Autor del Instrumento: ROJAS CHUUTALLI, Tihidy Ivonne.

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado es decir libre de ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Los ítems permitirán mensurar las variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables, en todas sus dimensiones e indicadores de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.				X	
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.				X	
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde a momento oportuno y más adecuado.					X
Subtotal					20	25
TOTAL						45

II. **OPINION DE APLICABILIDAD:** El instrumento es pertinente

III. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**


 Mg. Emma Johanna Zevallos Salazar
 DNI: N° 30408697

exo N° 04: Autorización para aplicar instrumentos



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DISTRITO FISCAL DE SAN MARTÍN
Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores

Mayabamba, 08 de junio de 2017

OFICIO N°0965-2017-MP-PIFS-DE-SAN MARTIN

Señorita Fiscal:

Dra. EMMA ZEVALLOS SALAZAR

Fiscal Provincial Coordinadora de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Tarapoto
TARAPOTO.-

Asunto: Lo que se indica

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de que se sirva brindar las facilidades a la servidora Heidy Ivonne Rojas Chujtalli, Asistente Administrativo de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto, ya que debido a que se encuentra desarrollando una Tesis que tiene por finalidad el estudio de las "Características Socioculturales de los Procesados por Delitos de Violencia Familiar", por encontrarse cursando el III ciclo de Maestría en la Universidad César Vallejo, requisito primordial de la Universidad en mención, para el Proyecto de Investigación.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Usted, las muestras de mi especial consideración y respeto.

Atentamente,



Jessica Elvira Cueva Villanueva
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALÍAS SUPERIORES
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTÍN

7/26/07/2017
Confirmando solicitado ya por la
dora, brindarse las facilidades
para el propósito solicitado.

Edma Johanna Zevallos Salazar
FISCAL PROVINCIAL (T) COORDINADOR
I y T Fiscalía Provincial Penal Corporativa
SAN MARTÍN - TARAPOTO

Anexo N° 05: Informe de originalidad
levantado_tourniting_2.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE
INTERNET

1%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.inei.gob.pe Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	4%
3	cd.dgb.uanl.mx Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	digibuo.uniovi.es Fuente de Internet	<1%
8	viointrafamiliarcolab2.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
9	www.mpf.n.gob.pe Fuente de Internet	<1%

10	www.scribd.com Fuente de Internet	<1%
11	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	<1%
12	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1%
13	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1%
14	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
15	www.freeofviolence.org Fuente de Internet	<1%
16	mef.gob.pe Fuente de Internet	<1%
17	centroemergenciamujerlambayeque646.blogspot.com Fuente de Internet	<1%

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 25 words



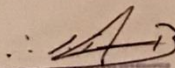
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD
DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV.

Yo ANTONIO ZALATIEL TERRONES BORREGO, docente de la experiencia curricular de Desarrollo Del Trabajo De Investigación, del ciclo IV, del Programa de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal en la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo de Tarapoto y revisor del trabajo académico titulado, Características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto -2016, de la estudiante Hedy Ivonne Rojas Chujutalli, constato que el citado trabajo académico tienen un índice de similitud de **17%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Tarapoto 07 de Febrero del 2018.


Mg. Antonio Z. Terrones Borrego
DOCENTE INVESTIGADOR
EPO - UCV

Mg. Antonio Zalatel Terrones Borrego

Docente de Desarrollo del Trabajo de Investigación.

DNI: 18202269

CAMPUS TRUJILLO
Av. Larco 1770.
Tel.: (044) 485 000. Anx.: 7000.
Fax: (044) 485 019.

fbucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe

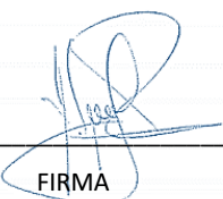
Anexo N° 06: Autorización para publicar tesis en repositorio

Autorización de publicación de Tesis en Repositorio de la UCV

Yo, **Heidy Ivonne Rojas Chujutalli**, identificado con DNI (x) OTRO () N° **46029201**, egresada de la Escuela de POSGRADO de la Universidad César Vallejo, autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado ***“Características Socioculturales de los Investigados por los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías Penales de Tarapoto - 2016”*** en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://dspace.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Observaciones:

.....
.....
.....


FIRMA

DNI: **46029201**

FECHA: 08/02/2018